

## MESA SALUD LABORAL AEAT REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE 9 de mayo 2017

Convocada la Comisión Permanente de la Mesa de Salud Laboral de la AEAT, se abordan en la misma los siguientes puntos:

En primer lugar, nos traslada información sobre las actuaciones a realizar en la campaña de renta 2016, así como sobre las evaluaciones de riesgos realizadas en las plataformas de renta de las últimas campañas

Desde GESTHA trasladamos al Servicio de Prevención nuestra satisfacción con el trabajo realizado, que se manifiesta en una disminución sostenida de los riesgos importantes detectados en las evaluaciones llevadas a cabo y el control de los riesgos moderados. En positivo, trasladamos a la Administración la necesidad de reducir el disconfort acústico. Sin duda la disminución del número medio de puestos por plataforma ayuda a reducir el problema, pero entendemos que en este sentido deben aplicarse formas adicionales de mejora en las condiciones de trabajo.

A continuación se nos presenta lo que sería el procedimiento de actuación de los trabajadores especialmente sensibles frente a los riesgos derivados del trabajo: embarazo, lactancia, discapacidades, disminución sobrevenida de capacidad psicofísica, etc... una lista no cerrada de situaciones que pasará a gozar de una protección especial con la adaptación de su puesto de trabajo en lo que se haga necesario. Acogemos con satisfacción el procedimiento, en línea con lo requerido por la normativa de prevención de riesgos laborales.

En tercer lugar, se nos ofrece una primera información con la evaluación de riesgos psicosociales que se acaba de realizar en la AEAT, y que ha permitido que todos los trabajadores hayamos tenido la oportunidad de cumplimentar, por vía telemática y con garantías de confidencialidad, el cuestionario FPSICO 3.1 sobre los factores de riesgo psicosocial asociados a su puesto de trabajo. Dado que el trabajo de campo acaba de concluir, el Servicio de Prevención sólo está en condiciones de ofrecernos el dato de participación en la encuesta: 10.788 trabajadores han remitido su cuestionario, lo cual supone un grado de participación del 43%. Dicho porcentaje nos deja una sensación agríndice. Por una parte, no es un mal dato habida cuenta que es la primera vez que se lleva a cabo una iniciativa de este tipo, pero por otra parte, vemos que a pesar del esfuerzo de publicidad realizado, encontramos un elevado número de trabajadores que, por escepticismo u otras causas, ha decidido no participar.

En las próximas semanas el Servicio de Prevención de la AEAT se reunirá con el Servicio de Prevención Ajeno que realiza la encuesta, de forma que podrán analizar con mayor nivel de desagregación los datos de participación, estando prevista la publicación del informe de conclusiones a finales del mes de Septiembre.

Por último, y en el tradicional turno de ruegos y preguntas, aprovechamos la ocasión para trasladar a la Administración un problema que hemos detectado en la tramitación de las comunicaciones de riesgos laborales presentadas. En alguna ocasión, y una vez remitido el formulario, nos hemos encontrado que al tiempo que se ofrecía en la aplicación informática una primera respuesta que no iba más allá de exponer la actividad preventiva programada para neutralizar o mitigar el riesgo, el proceso figura en la pantalla como "Gestionado (CONTROLADO/ELIMINADO)", dando por concluido el procedimiento. Hemos pedido al Servicio de Prevención que refuerce la información a las Dependencias de RRHH y Secretarías Generales para que este tipo de inconsistencias no se produzcan, puesto que afectan a la realidad y calidad de la información estadística recogida en las Memorias anuales de la actividad preventiva llevada a cabo, mostrando como eliminados riesgos que aún persisten.

**GESTHA 12-05-17**